

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 061 -2017 -MPHCO-GM

Huánuco, 23 de mayo de 2017

VISTO:

El Oficio N° 002-2017-MPHCO-PCCP, de fecha 19 de mayo de 2017, del Presidente de la Comisión, remite a la Gerencia Municipal, las bases del Concurso Público para el Proceso de Selección y Contratación de Personal Bajo la Modalidad del Decreto Legislativo N°1057. Para su aprobación mediante acto resolutorio, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° del Título Preliminar, Artículo 20° Inciso 6) y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local. Los mismos gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la base legal que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, es el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; así mismo la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM (Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativo de Servicios), entre otras normas; cuyo objetivo es garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública. El precitado ordenamiento legal, en su artículo 2° señala que el régimen especial de contratación administrativo de servicios es aplicable a toda entidad pública sujeta al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; así como a las entidades sujetas al régimen laboral de la actividad privada, excepto las empresas del Estado.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 008-2017-MPHCO-GM de fecha 07 de febrero de 2017, **RESUELVE** la Conformar la Comisión para el Concurso CAS 2017 – II en el marco del Decreto Legislativo N° 1057 de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Que, con Oficio N° 002-2017-MPHCO-PCCP de fecha 19 de mayo de 2017, el Presidente de la Comisión del Concurso Público, remite a la Gerencia Municipal, las Bases de la Convocatoria del Concurso CAS N° 001-2017-MPHCO al CAS N° 059-2017-MPHCO, para setenta y tres (73) plazas administrativas, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057, y respaldada mediante Memorandum N° 752-2017-MPHCO-GPP de fecha 19 de mayo de 2017, e Informe N° 460-2017-MPHCO-GPP-SGP de fecha 15 de mayo de 2017, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto, en el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo dicho Concurso, y aprobación institucional



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

del presupuesto de los gobiernos locales para el año fiscal 2017, con las partidas y metas correspondientes. El mismo que reúne los requisitos exigidos por la normativa vigente para la contratación bajo el Régimen de Contratación Administrativo de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 - 2017, por lo que resulta necesario emitir el acto correspondiente para su aprobación y posterior convocatoria del concurso público, y;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2017-MPHCO-A de fecha 31 de enero de 2017, se RESUELVE; DELEGAR AL GERENTE MUNICIPAL, las facultades resolutivas,

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo señalado por el Decreto Legislativo N° 728, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, CONCURSO CAS N° 001-2017-MPHCO HASTA EL CAS N° 059-2017- MPHCO, para setenta y tres (73) plazas administrativas, en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2017.

Artículo Segundo. - ENCARGAR, a la Comisión del Concurso Público Para el Proceso de Selección y Contratación de Personal Bajo Modalidad del Decreto Legislativo N° 1057, llevar a cabo el Proceso de Selección rigiéndose estrictamente conforme a lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1057.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Comisión, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Secretaría General, Gerencia de Desarrollo Económico, y demás unidades pertinentes de la Municipalidad Provincial, para su conocimiento y demás fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUÁNUCO


Econ Fidel Félix Monte Godoy
GERENTE MUNICIPAL